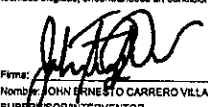
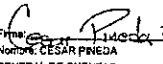


FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN				TIERRASUA																																																	
FECHA DE LA PRESENTE ACTA				21 DE OCTUBRE DE 2023																																																	
SUMINISTRO X CONSULTORIA OBRA COMPRVENTA COMODATO OTRO				No. IPVO 016-2023																																																	
OBJETO				SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA ZONAS EXTERIORES Y UPS PARA LA DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PAIPA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																																																	
CONTRATISTA				INGENIAMOX S.A.S.																																																	
INTERVENIOR Y/O SUPERVISOR				RL/ OSCAR YOVANY GALÁN MOLANO																																																	
VALOR DEL CONTRATO				\$ 256.443.800,00																																																	
ADICIONAL N° 1				VALOR \$ 0,00																																																	
ADICIONAL N° 2				VALOR \$ 0,00																																																	
VALOR TOTAL CON ADICIONES				\$ 256.443.800,00																																																	
PLAZO INICIAL				TRES (03) MESES																																																	
PRORROGA N°				Tiempo: De Fecha:																																																	
PRORROGA N°				Tiempo: N/A De Fecha: N/A																																																	
PLAZO TOTAL				TRES (03) MESES																																																	
FECHA DE INICIACIÓN				Lunes, 28 de julio de 2023																																																	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°				De Fecha: N/A																																																	
ACTA DE RENOVACIÓN N°				De Fecha: N/A																																																	
ACTA DE MODIFICACIÓN N° 1				30 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																																	
FECHA DE TERMINACIÓN				Lunes, 27 de octubre de 2023																																																	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL				Lunes, 30 de septiembre de 2023																																																	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR				28 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023																																																	
CDP				423 - (REGALIAS)																																																	
RDP				629 - (REGALIAS)																																																	
<p>Los suscritos, JOHN ERNESTO CARRERO VILLAME, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.180.233 de Tunja, en su condición de Gerente General de TIERRA SUIA S.A.S., ubicado en la Calle 18 No. 9-35, Piso 10 Tunja (Boyacá) y, por una parte y por la otra parte, OSCAR YOVANY GALÁN MOLANO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.178.196 expedida en Tunja quien obra en calidad de representante legal de INGENIAMOX, identificado con NIT: 800.300.365-S, contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado en las oficinas de la empresa TIERRASUA S.A.S. suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soporte los informes presentados por el interventor y/o supervisión del contrato (IPVO-016-2023) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito Interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a las planillas N° 88735365, N°89358732, 90441755, 90441819; de los meses JULIO DE 2023, AGOSTO DE 2023 Y SEPTIEMBRE DE 2023 de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Que el día primero (01) del mes Agosto de 2023, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía Única con los siguientes endosos y vigencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD ASEGURADORA</th> <th>N° DE LA POLIZA</th> <th>CONCEPTO DEL AMPARO</th> <th>Desde (D/M/A)</th> <th>Hasta (D/M/A)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">CESCE</td> <td>171798</td> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>28/07/2023</td> <td>28/04/2028</td> </tr> <tr> <td>171798</td> <td>SALARIOS</td> <td>28/07/2023</td> <td>28/10/2028</td> </tr> <tr> <td>171798</td> <td>CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS</td> <td>28/07/2023</td> <td>28/10/2028</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Pólice.</p> <p>El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.</p> <p>CONTROL ANTICIPOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Anticipo</th> <th>\$ 0,00</th> </tr> <tr> <th>Sumatoria Amortizaciones</th> <th>\$ 0,00</th> </tr> <tr> <th>Saldo por Amortizar</th> <th>\$ 0,00</th> </tr> </thead></table> <p>Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexo de Fuentes de Financiación (añadir dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</p> <p>BALANCE DE PAGO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>DEBE</th> <th>HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor del contrato</td> <td>\$ 256.445.800,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Amortización Anticipo</td> <td>\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor a pagar de la presente acta</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 188.441.085,42</td> </tr> <tr> <td>Valor Total actas pagadas</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Saldo sin ejecutar</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 88.004.734,58</td> </tr> <tr> <td>Valor a Reiniciar el Departamento</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Sumas iguales</td> <td>\$ 256.445.800,00</td> <td>\$ 256.445.800,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexo (Fuentes de Financiación-Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</p> <p>Rendimientos Financieros (si los hubiera)</p> <p>Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. del Banco TIERRASUA S.A.S. \$ 0,00</p> <p>CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA</p> <p>No. CUENTA: 6082347992 BANCO: BANCOLOMBIA AHORROS: X CORRIENTE:</p> <p>Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor y/o supervisor.</p> <p>CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de IPVO No.016 de 2023. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: los partes manifiestan libremente, que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervienen:</p> <p>OBSERVACIONES O ACLARACIONES:</p> <p>El día 30 de septiembre de 2023 se suscribió el acta de recibo final a satisfacción correspondiente al Contrato IPVO-016-2023, dentro de la cual se efectuaron una serie de observaciones y aclaraciones que el contratista debió subsanar, como requisito previo para la posterior suscripción del acta de liquidación.</p> <p>A continuación, se relaciona la aclaración consignada en el acta:</p> <p>"El contratista ha finalizado el suministro de los bienes contratados conforme a la Modificación No. 1 del contrato, suscrita el 10 de septiembre de 2023. En atención a lo anterior, se presentan las siguientes aclaraciones a considerarse dentro de la presente acta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se bien el contrato del Contrato IPVO-016-2023 ha concluido las actividades de suministro e instalación de los bienes, durante el proceso de validación del funcionamiento se evidenció que uno de los unidades de luminarias no enciende (aparentemente por defecto de fabricación ya que se observa quemado el equipo), la cual se encuentra ubicada en el edificio norte en la entrada principal y corresponde al Item NP-1.04 "Luminaria LED Solar Integrada Ref. P40418 - Marca Sylva". 2. Dentro de la modificación No.1 se consigna que se había el suministro e instalación de 30 unidades de REFLECTOR LED 50W, los cuales técnicamente no pueden ser instalados debido a que existen y suman la capacidad de carga de los tableros eléctricos, lo cual afectaría el proceso de certificación RETE y RETLAP actualmente en curso. En consecuencia, se acuerda con la Entidad Contratante no ejecutar dicho suministro e incluir su pago en el acta respectiva. 3. La instalación de la "UPS Power 8 kVA Onne Bitica (R00LT-7234)" no estaba contemplada en el acta del suministro; sin embargo, el contratista se comprometió a instalarla como parte del contrato. Tras tres (3) visitas, no fue posible definir el punto de conexión por falta de ubicación definida, intención de conectarse a una red eléctrica incompatible y ausencia de ductos o elementos de conexión. Se dejó constancia de que, aunque se suscribe la presente acta de recibo y satisfacción, no se autorizará la suscripción del acta final de pago No.1 y de igual manera acta de liquidación hasta tanto el contratista no subsane la novedad clasificada correspondiente al Item NP1.04 y se verifique el correcto funcionamiento del bien." <p>En virtud de lo anterior, el día 21 de octubre de 2023, el apoyo a la supervisión certifica que el contratista ha realizado los ajustes requeridos y que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, encontrándose en condiciones de total satisfacción. Por tanto, se procede a la suscripción del acta de liquidación del contrato.</p> <p>Firma:  Nombre: JOHN ERNESTO CARRERO VILLAME SUPERVISOR/INTERVENIOR</p> <p>Firma:  Nombre: OSCAR YOVANY GALÁN MOLANO CONTRATISTA</p> <p>Firma:  Nombre: KAREN DAYANA FLOREZ DIAZ APOYO A LA SUPERVISIÓN - INCOL</p> <p>Firma:  Nombre: CESAR PINEDA CENTRAL DE CUENTAS</p> <p>Firma:  Nombre: ANDRÉS GUERRERO GUIO SUPERVISOR DE PROYECTOS APOYO A LA SUPERVISIÓN-INCOL</p> <p>Firma:  Nombre: NAIRO ADOLFÓ PRIETO SUAREZ SUPERVISOR GENERAL DE PROYECTOS APOYO A LA SUPERVISIÓN-IP</p> <p>ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMAO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENIOR</p>						ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	CESCE	171798	CUMPLIMIENTO	28/07/2023	28/04/2028	171798	SALARIOS	28/07/2023	28/10/2028	171798	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	28/07/2023	28/10/2028	Valor Anticipo	\$ 0,00	Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00	Saldo por Amortizar	\$ 0,00	CONCEPTO	DEBE	HABER	Valor del contrato	\$ 256.445.800,00		Amortización Anticipo	\$ -		Valor a pagar de la presente acta	\$ -	\$ 188.441.085,42	Valor Total actas pagadas	\$ -	\$ -	Saldo sin ejecutar	\$ -	\$ 88.004.734,58	Valor a Reiniciar el Departamento	\$ -	\$ -	Sumas iguales	\$ 256.445.800,00	\$ 256.445.800,00
ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)																																																	
CESCE	171798	CUMPLIMIENTO	28/07/2023	28/04/2028																																																	
	171798	SALARIOS	28/07/2023	28/10/2028																																																	
	171798	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	28/07/2023	28/10/2028																																																	
Valor Anticipo	\$ 0,00																																																				
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00																																																				
Saldo por Amortizar	\$ 0,00																																																				
CONCEPTO	DEBE	HABER																																																			
Valor del contrato	\$ 256.445.800,00																																																				
Amortización Anticipo	\$ -																																																				
Valor a pagar de la presente acta	\$ -	\$ 188.441.085,42																																																			
Valor Total actas pagadas	\$ -	\$ -																																																			
Saldo sin ejecutar	\$ -	\$ 88.004.734,58																																																			
Valor a Reiniciar el Departamento	\$ -	\$ -																																																			
Sumas iguales	\$ 256.445.800,00	\$ 256.445.800,00																																																			